

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de julio de 2023 a las 09:30

Lugar de celebración

Sala de Comisiones de la Casa Consistorial

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ramón Varela Rodríguez, Concejala delegada de Contratación

VOCALES

D. Miguel Piñeiro Souto, Secretario General

Dña. Ana María Prieto Martínez, Viceinterventora Municipal

SECRETARIA

Dña. Virginia Bello Varela, Administrativa de Contratación

Orden del día

PRI 08/2023 “SEGUROS AYUNTAMIENTO DE CARBALLO” LOTE CUATRO: SEGURO DAÑOS MATERIALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO.

- 1.- Dación de cuenta del Decreto número 1768/2023 de 06/07/2023 sobre revocación de actos desfavorables y retroacción actuaciones.
- 2.- Calificación documentación administrativa del sobre A, y apertura sobre C.

Se Expone:

1.- Dación de cuenta del Decreto número 1768/2023 de 06/07/2023.

Con esa fecha se dictó Resolución por la que el órgano de contratación acordó estimar las alegaciones formuladas por correo electrónico en fecha 05/07/2023 (11:41 h.) por el licitador AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, y revocar el acta de la Mesa de contratación de fecha 30/06/2023 por la que se acordó su exclusión del procedimiento, al tratarse de un acto de gravamen o desfavorable, no constituyendo dicha revocación dispensa o exención no permitida por las leyes, contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico. Y seguidamente, se acordó retrotraer las actuaciones de la Mesa de contratación hasta el momento de calificación de la documentación administrativa de la que se solicitó subsanación, contenida en el sobre A del expediente para la contratación del servicio denominado “Seguros Ayuntamiento de Carballo. LOTE CUATRO: Seguro daños materiales bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento de Carballo” (PRI 08/2013). Figura como anexo I al acta el citado Decreto número 1768/2023 de 06/07/2023.

2.- CALIFICACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN:

En cumplimiento de la Resolución mencionada, la Mesa de contratación procede de nuevo a la calificación de la documentación aportada en trámite de subsanación por la entidad AXA Seguros Generales, SA de Seguros y Reaseguros, con CIF: A-60917978, y propone, por unanimidad (3), **la admisión de AXA Seguros Generales, SA de Seguros y Reaseguros**, al haber comprobado que, efectivamente, en el archivo electrónico presentado por el licitador en trámite de subsanación el 13/07/2023, consta la relación de los principales servicios efectuados en los últimos tres años, así

como los certificados de buena ejecución de los servicios prestados de igual/similar naturaleza al que constituyen el objeto del contrato.

2.- APERTURA SOBRE C: CRITERIOS BASADOS EN FÓRMULAS MATEMÁTICAS” LOTE CUATRO:

Admitido el licitador, se procede a continuación al descifrado y a la apertura del sobre C de la empresa AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Las ofertas de todos los licitadores admitidos a la licitación del LOTE CUATRO: “Seguro de daños materiales bienes inmuebles e inmuebles del Ayuntamiento de Carballo” son las que se indican a continuación:

	Licitador	Oferta económica hasta 80 puntos P: MO/OV x 80	Rebaja de la franquicia general hasta 20 puntos P: MO/OV x 20	Total máx: 100 puntos
1	AXA Seguros Generales, SA Admitido	54.135,00 € - 27,82 %	600,00 €	
2	GENERALI ESPAÑA, SA	33.085,19 € -55,89% Oferta incurra en temeridad	600,00 €	
3	HELVETIA Compañía Suiza, SA	54.544,18 € -27,27%	150,00 €	
4	MAPFRE España, SA	70.000,00 € -6,66%	900,00 €	
5	ZURICH Insurance, España	63.708,11 -15,06 %	1.000,00 €	

Aplicada la fórmula que establece la cláusula 16 del PCAP para apreciar valores anormalmente bajos, estaría incurra en presunción de temeridad la oferta económica presentada por la licitadora GENERALI ESPAÑA, SA (límite baja temeraria = 42.529,31 €, IVA incl.)

3) Justificación de oferta anormalmente baja de Generali España, SA.

El licitador incurso en temeridad, Generali España, SA, presentó la justificación de su oferta anormalmente baja el 04/07/2023, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, que le otorgó la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 30/06/2023.

CONCELLO DE CARBALLO
C.I.F.: P1501900C
Praza do Concello S/N
Teléfono 981 70 41 00
www.carballo.gal
infocarballo@carballo.gal
15100 CARBALLO - A Coruña



2023/C006/000008

Por lo anteriormente expuesto, no se le requiere de nuevo, al obrar la documentación justificativa de su oferta económica ya en poder de esta administración desde el 04/07/2023.

La justificación de su oferta será remitida a los técnicos para su valoración.

Por lo anteriormente expuesto no se valoran las ofertas, no se formula propuesta de adjudicación al órgano de contratación y se SUSPENDE la celebración de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la reunión, siendo las 10:00 horas, acordando la redacción del presente acta por la secretaria de la Mesa, que firman digitalmente en la fecha que figura al margen:

Secretaria de la mesa
Virginia Bello Varela

Presidente
Ramón Varela Rodríguez